

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

XXVII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

COMITE DE COMPETICION

JUNIORS/SENIORS/VETERANOS

ACTA N°27

ASISTENTES:

PRESIDENTE: LUIS ALVARO MAYORAL GONZALEZ
VICEPRESIDENTE: PUBLIO MARIN REVOTO
VOCAL: JOSE ANTONIO GOMEZ CACERES
SECRETARIO: MIGUEL A. TOLEDANO COTRINA

Siendo las 19,00 horas del Martes 04 de Mayo de 2010, reunido el Comité de Competición y después de leer las actas, se toman los siguientes acuerdos:

532°.- Se acuerda sancionar con 1 partido de suspensión al siguiente/s jugadores por **ACUMULACIÓN de tarjetas amarillas:**

| | | |
|-------|----------------------------|-------------------------|
| 26179 | JUAN A. VIERA PACHECO | C.SEGUROS JUAN ARIAS |
| 05424 | JOSE M. FERNÁNDEZ SOSA | C.SEGUROS JUAN ARIAS |
| 04709 | MARCOS A. FLORES VENTURA | C.SEGUROS JUAN ARIAS |
| 44817 | ALBERTO SÁEZ NORIEGA | MARI PACHE |
| 47730 | JOSE A. GALLEGO ORTIZ | THE ART. CAFÉ-T.J.SOTO |
| 22640 | FERNANDO ZAHINOS DIAZ | GRUPO VISIBEL |
| 40695 | LUIS OLIVERA GONZALEZ | LA ESPONJA |
| 38580 | JOSE D. ACEDO HORMIGO | BAYERN UERDINGEN |
| 33471 | ISIDORO CONEJO ALVAREZ | MOVIEX-CERRO REYES |
| 26380 | MANUEL M.RODRÍGUEZ BECERRA | DISTRIBUIDORA RECAMBIOS |
| 28253 | IGNACIO PERDIGÓN CABALLERO | DISTRIBUIDORA RECAMBIOS |
| 40664 | OSCAR M. CUENCA MUÑOZ | ELEFANTE AZUL BADAJOZ |
| 52535 | ABRAHAM RASTROLLO SANTOS | PELUQUERIA C.RUBEN |
| 30400 | JOSE ENRIQUE GALAN SUAREZ | PELUQUERIA C.RUBEN |
| 29284 | JOSE A. MARCOS BALSERA | CAFÉ BAR LAS PALMERAS |
| 31741 | RUBEN CERRO GALLEGO | CAFÉ BAR LAS PALMERAS |

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

533°.- Se acuerda sancionar al jugador **JOSE ENRIQUE GALAN SUAREZ (30400)**, del equipo de futbol-sala **PELUQUERIA CABALLEROS RUBEN** con 1 partido de suspensión de acuerdo con **el art. 48.4 del**

reglamento interno.

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

534°.- Se acuerda sancionar al jugador **JOSE A. ARDILA RODRÍGUEZ (28064)**, del equipo de fútbol-sala **ULBASA CABO** con 1 partido de suspensión de acuerdo con **el art. 47 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

535°.- Se acuerda sancionar al jugador **JOSE ANTONIO CARRASCO ZARCO (38416)**, del equipo de fútbol-sala **PEÑA BARCELONISTA T.REAL** con 2 partidos de suspensión de acuerdo con **el art. 50.1** y con 2 partidos de suspensión de acuerdo **con el art. 50.3 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 4,80 €.

536°.- Se acuerda sancionar al jugador **CARLOS SANTANA REGAÑA (29434)**, del equipo de baloncesto **TALLERES REMEDIOS S.A.** con 3 partidos de suspensión de acuerdo con **el art. 45.3 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 3,60 €.

537°.- Se acuerda sancionar al jugador **MARIO PAREJO TORRES (29434)**, del equipo de baloncesto **TALLERES REMEDIOS S.A.** con 1 partido de suspensión de acuerdo con **el art. 43.5 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

538°.- Se acuerda sancionar **POR INCOMPARENCIA** al equipo de fútbol-sala **OFFSIDE SPORTS**, con partido perdido 3-0 y **TRES PUNTOS MENOS EN LA CLASIFICACION, POR NO PRESENTARSE A JUGAR** su partido contra el equipo **PLAZA F.S.** acuerdo con lo indicado en **el art. 31, en relación con el art. 63 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 7,80 €.

539°.- Se acuerda sancionar **POR ALINEACION INDEBIDA** del jugador **JAVIER JOSE FERNÁNDEZ VELEZ (28056)** al equipo de fútbol-sala **MODESTOS**, con partido perdido 3-0 y **TRES PUNTOS MENOS EN LA CLASIFICACION**, en su partido contra el equipo **ATLÉTICO PACENSE**,

de acuerdo con lo indicado en el art. 44, en relación con el art. 63 del reglamento interno.

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 7,80 €.

540.-Se acuerda por este comité dar por **FINALIZADO**, con el resultado 2-1 el partido disputado entre los equipos **DISTRIBUIDORA DE RECAMBIOS-C.D. TEGAMAR LOS BALDIOS**, por tanto (**ELIMINACIÓN DE COPA F.M.D., del equipo C.D.TEGAMAR LOS BALDIOS**), que hubo de ser suspendido de acuerdo con los arts 35 y 36 del reglamento interno.

541°.- Se acuerda por este Comité **ADVERTIR** al equipo de fútbol-sala **C.D.TEGAMAR-LOS BALDIOS**, que no **SE TOLERARAN HECHOS O ACTUACIONES QUE IMPIDAN EL NORMAL DESARROLLO DE LOS PARTIDOS**.

542°.- Se acuerda sancionar al equipo de fútbol-sala **AA.VV. CERRO SAN MIGUEL**, con 2,40 € de sanción económica por presentarse a jugar con **CUATRO JUGADORES**, contra el equipo **BALNEARIO FUENTES TRAMPAL**, de acuerdo con el art. 63 del reglamento interno.

543°.- Se acuerda sancionar al equipo de fútbol-sala **JAMONERIA RIO 4 F.S.** con 2,40 € de sanción económica por presentarse a jugar con **CUATRO JUGADORES**, contra el equipo **BADAJOZIO.COM**, de acuerdo con el art. 63 del reglamento interno.

544°.- Se acuerda sancionar al equipo de fútbol-sala **GRUPO KATRY**, con partido perdido 3-0, y 4,20 € de sanción económica por presentarse a jugar con **TRES JUGADORES**, contra el equipo **PINES F.S.**, de acuerdo con el art. 63 del reglamento interno.

545°.- Se acuerda sancionar al equipo de fútbol-sala **RESTAURANTE EL SOTANO**, con partido perdido 3-0 , y 8,40 € de sanción económica por presentarse a jugar con **1 JUGADOR** contra el equipo **AUTOESCUELA DARIO**, de acuerdo con el art. 63 del reglamento interno.

546°.- Se acuerda sancionar al equipo de fútbol-sala **CONECTA2.ES**, con partido perdido 3-0, y 4,20 € de sanción económica por presentarse a jugar con **TRES JUGADORES**, contra el equipo **MONTEVIDEO F.S.**, de acuerdo con el art. 63 del reglamento interno.

547°.- Se acuerda sancionar al equipo de fútbol-sala **MONTEVIDEO F.S.**, con partido perdido 3-0, y 4,20 € de sanción económica por presentarse a jugar con **TRES JUGADORES**, contra el equipo **CONECTA2.ES**, de acuerdo con el art. 63 del reglamento interno.

548°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **ANFIELD'S**, con partido perdido 3-0, y 4,20 € de sanción económica por presentarse a jugar con **TRES JUGADORES**, contra el equipo **LIMPESA**, de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno**.

549°.- Se acuerda por éste comité **ESTIMAR PARCIALMENTE** el escrito presentado por el equipo **TALLERES REMEDIOS S.A.**, respecto al jugador **(29434) MARIO PAREJO TORRES**.

550°.- Se acuerda por este comité **DAR POR LEIDO** el escrito presentado por el delegado del equipo **TALLERES REMEDIOS S.A.**

551°.- Se acuerda por éste comité **DAR POR LEIDO el escrito presentado por el equipo OFFSIDE SPORTS**, en el sentido de aceptar las disculpas y no apreciar mala fe en su incomparecencia al partido a disputar en la anterior jornada de liga.

552°.- Se acuerda por este comité **DESESTIMAR EL ESCRITO DE APLAZAMIENTO** solicitado por el equipo de futbol-sala **INDEPENDIENTES**, al estar dicho equipo **IMPLICADO EN PUESTOS DE ASCENSO DE LA SEGUNDA DIVISIÓN B, y TRATARSE DE LAS TRES ULTIMAS JORNADAS DEL CAMPEONATO**, de acuerdo con lo indicado en **el art.16 del reglamento interno**.

553°.- Se acuerda por este comité señalar el/los **APLAZAMIENTOS DE PARTIDOS DE FÚTBOL-SALA Y BALONCESTO** correspondientes a la **próxima Jornada 15 y 16/05/10**:

**TIRANDO A FALLAR-IL PADRINO BSH
TALLERES REMEDIOS S.A.-CENTROWAGEN AUDI S.L.**

Así mismo se acuerda retirar 6,00 € de la fianza, en concepto de deposito a los equipos de futbol-sala **TIRANDO A FALLAR, CENTROWAGEN AUDI**.

554°.- Se acuerda la devolución de los 6,00 € de la fianza a que se encontraba retirada, a los siguientes equipos de futbol-sala **TIRANDO A FALLAR**.

555°.- Se acuerda por este comité señalar **EL DIA, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes **CAMBIOS DE PARTIDOS** de futbol-sala correspondientes a la **jornada 15 y 16/05/10**:

PABELLON HERNAN CORTES

| | | |
|---|-----------------|-----------------|
| TIENDAS ALIMENT. PITUSA-ATLETICO PACENSE | 15/05/10 | 16:00 H. |
| MODESTOS-LIMPESA | 15/05/10 | 20:00 H. |
| EL COMILON-LA ESPONJA | 16/05/10 | 09:00 H. |

PABELLÓN ANTONIO DOMÍNGUEZ

| | | |
|---|----------|----------|
| UNIBELLEZA FOTODEPILACION-PALACITOS | 15/05/10 | 16:30 H. |
| ELEFANTE AZUL BADAJOZ-AUTOESCUELA DARIO | 16/05/10 | 09:00 H. |
| GENU ORTOPEDIA-CAFÉ BAR CHELY | 16/05/10 | 12:00 H. |

556°.- Se acuerda por este comité señalar **EL DIA, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala que se encontraban **APLAZADOS O SUSPENDIDOS**:

PABELLÓN HERNAN CORTES

| | | |
|---|----------|----------|
| AA.VV.CERRO S. MIGUEL-BALNEARIO F.TRAMPAL | 20/05/10 | 21:00 H. |
| GENU ORTOPEDIA-CARPINT.JAVIER PULIDO | 20/05/10 | 22:00 H. |
| RAYO PACENSE-PEPE JEREZ | 21/05/10 | 21:00 H. |
| UNIBELLEZA FOTODEPILACION-DIA TALAVERA | 21/05/10 | 22:00 H. |

PABELLÓN SAN ROQUE

| | | |
|------------------------------------|----------|----------|
| JAMONERIA RIO 4 F.S.-BADAJOZIO.COM | 20/05/10 | 21:00 H. |
|------------------------------------|----------|----------|

PABELLÓN ANTONIO DOMÍNGUEZ

| | | |
|--|----------|----------|
| CAFÉ BAR CHELY-CARPINTERIA JAVIER PULIDO | 18/05/10 | 21:00 H. |
|--|----------|----------|

PABELLÓN JUANCHO PEREZ

| | | |
|----------------------------|----------|----------|
| LOS PILONES-GENU ORTOPEDIA | 18/05/10 | 21:00 H. |
|----------------------------|----------|----------|

557°.- Se acuerda por este comité señalar **EL DIA, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala correspondientes a la COMPETICION DE COPA SENIOR F.M.D.:

PABELLÓN HERNAN CORTES

| | | |
|---|----------|----------|
| TALLERES REMEDIOS S.A.-JAMONERIA RIO 4 F.S. | 18/05/10 | 22:00 H. |
| PAN Y PAN-ULBASA CABO | 19/05/10 | 21:00 H. |

PABELLÓN SAN ROQUE

| | | |
|-------------------------------------|----------|----------|
| C.B. LAS PALMERAS-A.P. SANTA ISABEL | 17/05/10 | 21:00 H. |
|-------------------------------------|----------|----------|

GANADOR (MOVIEX-JOY.MANUEL JIMÉNEZ A) CONTRA
MUEBLES TUCO 18/05/10 21:00 H.
PLAZA F.S.-CAFÉ BAR DURAN 19/05/10 21:00 H.

PABELLÓN ANTONIO DOMÍNGUEZ

GANADOR (PEL.CABELLEROS RUBEN-J.GALISTEO) CONTRA
GANADOR (CASA GALICIA-ESV.RIVERA IBERDOEX) 20/05/10 21:00 H.

558°.- Se acuerda por este comité el señalamiento una vez efectuado el sorteo de los emparejamientos de los partidos correspondientes a la COMPETICION DE COPA VETERANOS F.M.D.:

- 1) C.D.TEGAMAR BALDIOS-DISTRIBUIDORA
- 2) LA FAVORITA-CLIN.DIANA-CULTURAL TELEFONOS
- 3) TRANSPORTES BORREGO-TALLERES REMEDIOS S.A.
- 4) CONSTRUCCIONES SGV.LAGAR-ALUMINIOS DON JOSE
- 5) CONFIA SERVICIOS-GUARNICIONERIA ALAZAN
- 6) GRUPO ESERCON-AUTOFRENOS EXTREMADURA F.S.
- 7) LOS AMIGOS-CARPINTERIA J.PULIDO

PRIMERA RONDA (IDA Y VUELTA) PABELLON HERNAN CORTES

PARTIDOS DE IDA

C.D.TEGAMAR-DISTRIBUIDORA 03/05/10 21:00 H.
LA FAVORITA C.DIANA-CULTURAL TELEFONOS 03/05/10 22:00 H.
TRANSPORTES BORREGO-TALLERES REMEDIOS 04/05/10 21:00 H.
CONSTRUCCIONES SGV-ALUMINIOS DON JOSE 04/05/10 22:00 H.
CONFIA SERVICIOS-GUARNICIONERIA ALAZAN 05/05/10 21:00 H.
GRUPO ESERCON-AUTOFRENOS EXTREMADURA 06/05/10 21:00 H.
LOS AMIGOS-CARPINTERIA J.PULIDO Y OTROS 07/05/10 21:00 H.

PARTIDOS DE VUELTA

DISTRIBUIDORA RECAMBIOS-C.D.TEGAMAR 10/05/10 22:00 H.
CULTURAL TELEFONOS-LA FAVORITA C.DIANA 10/05/10 21:00 H.
TALLERES REMEDIOS-TRANSPORTES BORREGO 11/05/10 22:00 H.
ALUMINIOS DON JOSE-CONSTRUCCIONES SGV 11/05/10 21:00 H.

GUARNICIONERIA ALAZAN-CONFIA SERVICIOS 12/05/10 21:00 H.
AUTO FRENOS EXTREMADURA-GRUPO ESERCON 13/05/10 21:00 H.
CARPINTERIA J.PULIDO OTROS-LOS AMIGOS 14/05/10 21:00 H.

IMPORTANTE: (SI EN CUALQUIERA DE LOS PARTIDOS DE IDA Y VUELTA, ALGUN EQUIPO SE PRESENTARA CON 3 O MENOS JUGADORES EN ALGUNO DE ELLOS, QUEDARÁ ELIMINADO DE LA COMPETICION).

SEGUNDA RONDA (A UN SOLO PARTIDO)

- A) CAMPEON 1 CONTRA CAMPEON 7
- B) CAMPEON 2 CONTRA CAMPEON 6
- C) CAMPEON 3 CONTRA CAMPEON 5
- D) EQUIPO CAMPEON LIGA 09/10

(QUEDA EXENTO EL EQUIPO CAMPEON DE LIGA 09/10. Por tanto el emparejamiento C)viene condicionado a quien sea el ganador de la fase primera y no sea el campeón de liga).

PABELLÓN HERNAN CORTES

- A)DISTRIBUIDORA - GANADOR (LOS AMIGOS-CARPI.JAVIER PULIDO)
17/05/10 21:00 H.
- B)LA FAVORITA C.DIANA-GANADOR (GRUPO ESERCON-AUTOFRENOS F.S.)
17/05/10 22:00 H.
- C)GANADOR (TRANSP.BORREGO-TALLERES REMEDIOS) CONTRA
GANADOR (CONFIA SERVICIOS-GUARNICIONERIA ALAZAN)
18/05/10 21:00 H.

SEMIFINALES (PARTIDOS DE IDA Y VUELTA)

- A-D
- B-C

- D-A
- C-B

IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁ NINGÚN APLAZAMIENTO DE PARTIDOS DE VETERANOS F.M.D., PARA PODER FINALIZAR CON GARANTIAS LAS ESTA COMPETICION.

559°.- Se acuerda por este comité y una vez finalizada LA FASE REGULAR de partidos, se procede a señalar los EQUIPOS CLASIFICADOS PARA DISPUTAR LOS PLAY-OFFS POR EL TITULO:

- 1) CENTROWAGEN AUDI
- 2) TALLERES REMEDIOS S.A.

- 3) TIRANDO A FALLAR
- 4) REST.IL PADRINO-BSH
- 5) A.P. SANTA ISABEL
- 6) BADAJOZ ZONA BASKET
- 7) LA MAR-BOTON CELTAS
- 8) GRADA CONSUL MODEM S.L.

PLAY OFFS CUARTOS DE FINAL (A DOBLE PARTIDO)

1-8 el equipo vencedor A-el equipo perdedor A´

2-7 el equipo vencedor B-el equipo perdedor B´

3-6 el equipo vencedor C-el equipo perdedor C´

4-5 el equipo vencedor D-el equipo perdedor D´

(LOS EQUIPOS PERDEDORES, disputarán UN PARTIDO para determinar los puestos del 5° al 8°).

1°)

A´-D´

B´-C´

2°)

Vencedor A´D´ contra Vencedor B´C´: puestos 5° y 6° (único partido).

Perdedor B´C´ contra Perdedor B´C´: puestos 7° y 8° (único partido).

PLAY OFFS SEMIFINALES (A DOBLE PARTIDO)

A-D

B-C

(Si fuera necesario caso de empate, se iría a un tercer partido)

PLAY OFFS, FINAL Y TERCER/CUARTO PUESTO (A DOBLE PARTIDO)

FINAL: Ganador A D Contra Ganador B C

TERCER-CUARTO: Perdedor A D Contra Perdedor B C

(Si fuera necesario caso de empate, se iría a un tercer partido)

560°.- Se acuerda por este comité indicar LOS DIAS, HORAS E INSTALACIONES DE LOS PARTIDOS DE BALONCESTO CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA JORNADA DE LOS PLAY-OFFS. (15 y 16/05/10):

PABELLÓN C.D.M.LA GRANADILLA. PISTA CENTRAL

TIRANDO A FALLAR-REST.IL PADRINO BSH. 17/05/10 20:45 H.

TALLERES REMEDIOS S.A.-CENTROWAGEN AUDI 18/05/10 20:45 H.

561°.- Se comunica a los equipos futbol-sala integrantes de los XXVII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, que existe una errata en los art. 6 del reglamento interno, en el sentido que el enunciado correcto es el siguiente: "Las clasificaciones se establecerán teniendo en cuenta los siguientes apartados:", habiéndose suprimido las palabras "en caso de igualdad de puntos".

Así mismo se añade al art. 7 del reglamento interno:

"Así mismo, si algún delegado o entrenador fuera sancionado por el comité de competición con suspensión de 1 o más partidos, deberá de cumplir dicha sanción en las gradas del publico en general(en el pabellón HERNAN CORTES, LAS SITUADAS EN FRENTE DE LOS BANQUILLOS), debiendo por tanto abandonar la zona habilitada para banquillo de jugadores de cada equipo."

Así mismo se añade el apartado f) en la REGLA III NUMERO DE JUGADORES:

f) Los equipos deberán utilizar para realizar las sustituciones de jugadores, un testigo (peto, camiseta, sudadera), el cual será utilizado de tal manera que el jugador que entre en el terreno de juego se la tiene que entregar al que salga.

De igual manera, dicho testigo se le mostrará al arbitro antes del comienzo del partido."

562°.- Se acuerda recordar a los equipos futbol-sala y baloncesto participantes en los XXVII JUEGOS DEPORTIVOS UNICIPALES, lo indicado respecto a que NO SE PERMITE QUE NADIE FUERA DE LOS JUGADORES, PENETRE EN EL TERRENO DE JUEGO SIN AUTORIZACIÓN; NI PERMANECER EN LOS BANQUILLOS NADIE, QUE NO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE DOCUMENTADO CON LAS FICHAS DE JUGADOR, DELEGADO O ENTRENADOR DE LOS DISTINTOS EQUIPOS. (NO PUDIENDO PERMANECER EN EL MISMO, NINGUN DELEGADO Y/O JUGADOR QUE SE ENCONTRASE SANCIONADO POR EL COMITÉ DE COMPETICIÓN).

Por otra parte, se recuerda lo indicado en el reglamento interno, respecto a que LOS JUGADORES NO UTILIZARN NINGUN EQUIPAMIENTO, NI LLEVARAN NINGUN OBJETO QUE SEA PELIGROSO PARA ELLOS MISMOS, O LOS DEMAS JUGADORES (INCLUIDO CUALQUIER TIPO DE JOYA, ANILLOS, PULSERAS, O COLLARES, ASI COMO PIERCINGS) Y QUE ASI SEA CONSIDERADO POR EL ARBITRO PARA LA PRACTICA DE ESTE DEPORTE; DE FORMA QUE SI ALGÚN JUGADOR SE ENCUENTRA CON ALGUNO DE

ESTOS OBJETOS DENTRO DEL TERRENO DE JUEGO, PODRÁ SER AMONESTADO CON TARJETA AMARILLA.

Así mismo se Recuerda lo dispuesto en la REGLA IV DE EQUIPACION DE JUGADORES, indicada en el reglamento juego para la temporada 2009/2010.

MUY IMPORTANTE:

1) A PARTIR DEL DIA 01/ABRIL/2010 NO SE ADMITIRÁN APLAZAMIENTOS DE PARTIDOS ENTRE SEMANA DE LA COMPETICION DE LIGA O COPA F.M.D.(bien se hubieran aplazados voluntariamente o suspendidos por lluvia), COMO CONSECUENCIA DE LA GRAN CANTIDAD DE PARTIDOS QUE SE ENCUENTRAN APLAZADOS, Y LA DIFICULTAD QUE PUEDE ENTRAÑAR TERMINAR LAS DISTINTAS COMPETICIONES.

2) SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE FUTBOL-SALA Y BALONCESTO INTEGRANTES DE LAS DISTINTAS COMPETICIONES DEPORTIVAS, QUE EL PROXIMO DIA 11/06/10 (VIERNES), TENDRA LUGAR LA CENA CLAUSURA DE LOS XXVII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, A LAS 22,00 HORAS.

A CADA EQUIPO PARTICIPANTE QUE NO HAYA SIDO EXPULSADO DE LA COMPETICIÓN, LES SERÁN ENTREGADAS DOS INVITACIONES (SE COMUNICARA EN LAS ACTAS DEL COMITÉ DE COMPETICION CUANDO PUEDEN SER RETIRADAS, EN LAS OFICINAS DE LA F.M.D.).

PROXIMAMENTE SE INFORMARÁ DEL LUGAR DE CELEBRACION E IMPORTE DE LAS INVITACIONES DE LA CENA CLAUSURA.

Sin otro asunto del día que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 20,00 horas.

Badajoz a 11 de Mayo de 2010.

.- SECRETARIO

.- PRESIDENTE

ANEXO A ACTA DEL COMITÉ:

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

27° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

FÚTBOL-SALA/BALONCESTO

1. NOTA INFORMATIVA

Se comunica **NUEVAMENTE** a los **DELEGADOS DE LOS EQUIPOS DE FÚTBOL-SALA Y BALONCESTO** inscritos en los **27° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**, que debido a los **ENORMES Y DESPROPORCIONADOS GASTOS** (al haber aumentado considerablemente el número de asistencias,) que supone el concierto de un **SEGURO DE ACCIDENTES; SE ATENDERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** aquellos accidentes que se produzcan en el transcurso de los partidos F.M.D., y que **REALMENTE REQUIERAN A VALORACIÓN MEDICA UNA EFECTIVA ATENCIÓN SANITARIA**, siendo responsabilidad de los jugadores y equipos el pago de aquellas asistencias sanitarias que no sean consecuencia de hechos producidos en los partidos F.M.D., o que se traten de antiguas lesiones, pues caso de seguir en la misma dinámica de siniestros, todo ello puede repercutir **EN LA DESAPARICIÓN A FINAL DE ESTE AÑO DEPORTIVO 2009/2010, de dicho seguro medico de accidentes, al NO TENER ESTE SEGURO PARA LA F.M.D., CARÁCTER OBLIGATORIO, POR**

TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD AMATEUR DE POLIDEPORTIVO, Y NO DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA.

2. NOTA INFORMATIVA.

Así mismo, se comunica a los equipos participantes, que **LOS ACCIDENTES, (GRAVES O MUY GRAVES), "SERAN LOS DERIVADOS" A LA SEGURIDAD SOCIAL (Hospital Infanta Cristina), en el que DEBERAN SER ATENDIDOS DE FORMA OBLIGATORIA, por el SERVICIO DE URGENCIA** del mismo, previa comunicación únicamente de los datos de seguridad social de cada jugador.

Si a los jugadores se les entregara en el servicio de urgencias una ficha para recabar **DATOS DEL SEGURO PARTICULAR**, se informará A LOS JUGADORES en la **COMPAÑÍA DE SEGUROS CONCERTADA POR LA FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES** de los pasos a seguir.

En todo caso, será necesario comunicar a la Fundación Municipal de Deportes, los datos del accidente, para cumplimentar el parte interno que deberá ser formalizado en las 24 horas siguientes al accidente producido.

Badajoz 20 Abril 2.010.